



ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE CIDEU

Barcelona, España

8 de octubre 2020

ORDEN DEL DÍA

Consejo Rector

Orden del Día

1. Lectura del Acta del Consejo Rector aprobada en Santiago de los Caballeros (República Dominicana), en julio 2019
2. Informe de Actividad de la Secretaría General de CIDEU (julio 2019 – septiembre 2020)
3. Presentación y aprobación Ejecución Presupuesto 2019
4. Presentación y aprobación Plan Operativo 2020
5. Presentación y aprobación Presupuesto 2020
6. Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.
 - a. Modificación del artículo 3: Finalidad y actividades de la asociación.
 - b. Modificación de los artículos 24 y 37: Incorporación de la celebración de las reuniones institucionales de la Asamblea General y Consejo Rector de forma virtual.
7. Renovación de cargos del Consejo Rector de CIDEU
8. Próximo Congreso Zaragoza 2021
9. Altas y bajas y asuntos de trámite
10. Ruegos y preguntas
11. Aprobación, en su caso, del Acta de la presente reunión

ACTA

Desde la ciudad de Barcelona, España, siendo las 15:45 h. del día jueves 8 de octubre de 2020, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto a todos los miembros, se conduce una sesión virtual para celebrar, en primera convocatoria, la reunión del Consejo Rector de CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano), con la participación de las siguientes personas:

Presidente – Felipe Alessandri, Alcalde de **Santiago** (Chile)

Vicepresidente - Jorge Azcón, Alcalde de **Zaragoza** (España)

Presidente Saliente – Kepa Korta, Director-coordinador de la Oficina de Estrategia de Donostia/San Sebastián, en representación de Eneko Goia, Alcalde de **Donostia/San Sebastián** (España)

Secretaria General – Laura Pérez Castaño

Vocales del Consejo Rector

- Abraham Paz, Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal de **Oaxaca** (México)
- Carmen Muñoz, Directora de Relaciones Internacionales del Ayuntamiento de **Santiago de los Caballeros** (República Dominicana)
- David Llistar, Director de Justicia Global y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de **Barcelona** (España)
- Federico Sauri, Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de **Mérida** (México)



- Francisco de la Torre, Alcalde de **Málaga** (España)
- Jorge Giorno, Subsecretario Unidad de Coordinación del Plan Estratégico del Gobierno de la Ciudad de **Buenos Aires** (Argentina)
- José Costero, Director de la Oficina Estratégica del Ayuntamiento de **Pamplona** (España)
- Oriol Estela, Coordinador General del Plan Estratégico Metropolitano de **Barcelona** (España)
- Pablo Javkin, Intendente de **Rosario** (Argentina)
- Rodolfo Stanislav, Director del Plan de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de **Morón**, Argentina

De la Secretaría General de CIDEU:

- Rosa Arlene María, Directora Ejecutiva
- Alvaro Echaiz, Comunicación
- Carolina Sainz, Abogada

Invitados al Consejo Rector

- Efraín Vázquez Vera, Asesor de Relaciones Exteriores del Ayuntamiento de **Caguas** (Puerto Rico)
- Lina Ramírez, Asesora de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de **Bogotá** (Colombia)
- Luz Amparo Medina, Directora Distrital de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de **Bogotá** (Colombia)
- Marcelo Sanoner, Director Ejecutivo del Plan Estratégico de **Lanús** (Argentina)
- María del Carmen García, Directora Gerente Fundación CIEDES, **Málaga** (España)
- Nguyen Enrique Glockner, Secretario de Bienestar del Ayuntamiento de **Puebla** (México)
- Pilar Riesco, Gestora de Proyectos América Latina, en la Dirección de Justicia Global y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de **Barcelona**, España.

Abre la sesión el Presidente Felipe Alessandri, agradeciendo la presencia de todos los miembros del Consejo Rector e invitados. Explica la condición excepcional que obliga a hacer las reuniones de forma virtual, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020 de España, de 17 de marzo.

Interviene la Secretaria General saludando a las personas participantes y agradeciendo su compromiso con la celebración de esta reunión en circunstancias muy complejas. Menciona también que asisten como invitados a la reunión, las ciudades de Bogotá, Lanús, Puebla y Caguas, por presentar candidaturas a cargos del Consejo Rector.

La Secretaria General confirma que el Consejo Rector queda válidamente constituido, con la presencia de 14 de sus 16 miembros. Se da inicio al orden del día.

El Presidente propone agregar al Orden del Día, como punto 7a., la Designación de Responsables de Redes Territoriales. Se aprueba por unanimidad.

1. Lectura del Acta del Consejo Rector aprobada en Santiago de los Caballeros (República Dominicana), en julio 2019

El Presidente propone omitir la lectura del Acta del Consejo Rector de 2019, que ya fue aprobada en Santiago de los Caballeros (República Dominicana) y dado que se notificó previamente que estaba disponible en la web, se asume que todos/as la leyeron previamente. Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de Actividad de la Secretaría General de CIDEU (julio 2019 – septiembre 2020)

El Presidente le da la palabra a la Secretaria General quien comenta que ha sido un año complicado por la necesidad de hacer encajar el plan de trabajo con las circunstancias actuales, agradece el



apoyo recibido en las actividades realizadas, que han permitido generar el interés en otras ciudades que no son parte de la red, y agradece el compromiso de ciudades que han aportado la cuotas a pesar de la crisis. Señala que la economía de la red no puede sostenerse solo en el sistema de cuotas, que el Ayuntamiento de Barcelona hace una importante aportación y mantiene su compromiso, pero que es necesario pensar otras formas de sostener la red y generar nuevos proyectos. Pasa la palabra a la Directora Ejecutiva para que presente el informe de actividad de la Secretaría General, así como el informe de ejecución presupuestaria 2019, el plan operativo 2020, el presupuesto 2020 y la propuesta de modificación de estatutos, correspondientes a los puntos subsiguientes en el orden del día.

Rosa Arlene María toma la palabra y presenta una síntesis del contenido del Informe de Secretaría General. Informa que el período abarca 14 meses de gestión, casi la mitad de los cuáles han coincidido con la crisis de la pandemia. Que desde la asamblea del año pasado se ha avanzado en el objetivo de *reposicionar al CIDEU como red de ciudades de referencia sobre el pensamiento estratégico urbano*. Señala que hasta diciembre 2019 se continuó el fortalecimiento interno de la Secretaría General: actualización del relato institucional, implementación del plan de comunicación con la nueva imagen corporativa, rediseño de la página web, actualización de la base de contactos, actualización de la oferta formativa, terminación del plan de cooperación, etc.; y que en febrero se realizó el traslado al local de Avinyó 15. Informa que la crisis está afectando la red como a todos, pero también le ha permitido acelerar el despliegue operativo de algunos elementos de la estrategia de cooperación, especialmente en relación al fortalecimiento de diálogo entre ciudades, la facilitación de espacios de intercambio y el impulso de alianzas estratégicas con otros actores. Acto seguido, señala los principales logros en cada objetivo estratégico del plan operativo:

OE1: Expandir el alcance y la capacidad de incidencia de CIDEU

- Se ha incorporado un miembro colaborador que es la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano-UCEL de Rosario (Argentina). También se dio la bienvenida a socios que se han reactivado: Pasto, Caracas, Córdoba y Puebla.
- Se creó la Comunidad de Estrategas Urbanos de CIDEU, conformada hasta ahora por 70 estrategas de 35 ciudades de Iberoamérica, que se han formado en el programa de especialización de CIDEU.
- Se firmó un Convenio con CGLU y se estrecharon relaciones de colaboración con la red latinoamericana SIMUS de movilidad urbana sustentable, ONU-Habitat, FLACSO, el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal), entre otros.

OE2: Fortalecer el rol de CIDEU como articulador para la gestión de cooperación técnica y recursos de financiación de proyectos estratégicos urbanos

- Se elaboró una Estrategia de Cooperación, que se ha reformulado ante el escenario post COVID-19.
- Se co-gestiona con el Ayuntamiento de Barcelona 3 grupos de trabajo de cooperación directa con ciudades latinoamericanas que mantienen un diálogo de saberes.
- Se realizaron dos ciclos de encuentros virtuales: (1) Grupo de Trabajo para el Abordaje Integral de la COVID-19, para propiciar el intercambio de experiencias de las actuaciones que estaban teniendo las ciudades en las primeras etapas de contención y mitigación de la crisis, del cual se ha editado una publicación, y (2) Nuevos Paradigmas y Escenarios Urbanos, para pensar y proponer soluciones para accionar estratégicamente en los nuevos escenarios urbanos que se van perfilando en la pandemia. En 6 meses de pandemia se realizaron 12 webinars, 1 foro de alcaldes y 4 sesiones del think tank de estrategias.

OE3: Mejorar el alcance y la calidad de la oferta formativa para los y las estrategas urbanos/as de Iberoamérica



- Se transformó la Universidad Corporativa en un Campus de Estrategias Urbanas, que incorpora nuevas modalidades como las cápsulas formativas, y se incorporaron nuevos talleres de especialización.
- En junio se lanzó la XV Edición del Programa de Especialización en Pensamiento Estratégico Urbano en una versión renovada y actualizada.

OE4: Fortalecer el marco institucional para el funcionamiento de la red

- Con el apoyo de la Dirección de Servicios de Género y Políticas del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona se inició un proceso para la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de CIDEU.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3. Presentación y aprobación Ejecución Presupuesto 2019

El Presidente le da la palabra a la Directora Ejecutiva quien explica que en el presupuesto que se aprobó el año pasado estaba previsto que el resultado del ejercicio sería negativo y se cumplieron las razones previstas: menos ingresos por cuotas en un 2019 donde hubo cambio de autoridades casi en todos los países, menos ingresos por formación porque por primera vez el programa de especialización no inició en el último trimestre sino al año siguiente, y la necesaria inversión en la renovación interna: aumenta gastos de personal con la incorporación de la dirección ejecutiva, renovación de marca y plan de comunicación, plan de cooperación, nuevo sistema de gestión de contactos, nuevo Moodle, etc.

También señala que ha sido de gran soporte la subvención de 180.000 euros que aporta el Ayuntamiento de Barcelona, en el marco del convenio firmado para el período 2019-2021, del cual se recibió en 2019 el primer desembolso por 80.000 euros, además de los 38.252 como aportación valorizada cada año por uso del local y servicios. El total de ingresos asciende a 221.443,74 euros y la relación general de gastos a 267.117,95. El saldo es negativo pero el déficit ha sido 10,500 euros por debajo de lo previsto. Al cerrar el año se contaba con 44,587 en banco.

CIDEU - Ejercicio 2019		
INGRESOS	Presupuestado 2019	Realizado 31/12/2019
Cuotas miembros	88.000,00 €	86.978,24 €
Formación	17.185,00 €	16.213,50 €
Ayuntamiento Barcelona Convenio 2019	80.000,00 €	80.000,00 €
Ayuntamiento Barcelona Sede - edificio y servicios (valorizado)	- €	38.252,00 €
TOTAL INGRESOS	185.185,00 €	221.443,74 €
GASTOS		
Personal	155.014,97 €	149.289,66 €
Formación	26.823,60 €	23.979,02 €
Encuentros CIDEU	10.080,00 €	9.115,82 €
Fortalecimiento y proyección institucional	19.754,00 €	21.306,20 €
Estructura	7.000,00 €	42.674,86 €
Servicios externos	22.735,00 €	19.352,45 €
Amortizaciones del inmovilizado	- €	521,66 €
Otros resultados	- €	878,28 €
TOTAL GASTOS	241.407,57 €	267.117,95 €
Resultado de ejercicio	- 56.222,57 €	- 45.674,21 €
	Saldo en banco a 31/12/2019	44.587,77 €

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

4. Presentación y aprobación Plan Operativo 2020



El Presidente le da la palabra a la Directora Ejecutiva quien explica que el Plan Operativo Anual 2020-2021 tiene como objetivo el fortalecimiento institucional de las ciudades socias de la red y la articulación de una agenda política que ponga en valor la PEU en el nuevo escenario post-COVID-19, en las agendas globales sostenibles y en los procesos de transformación urbana. Para ello se han definido cuatro objetivos generales:

OE.1- Generar conocimiento e innovación con enfoque reflexivo sobre la PEU y su utilidad para los gobiernos locales socios a través del intercambio técnico y de acciones de incidencia política y advocacy.

OE.2- Articular el espacio colaborativo “Comunidad CIDEU” incorporando el clúster de actores para la generación de identidad CIDEU y que contribuya al fortalecimiento de la proyección internacional y las alianzas estratégicas de la red.

OE.3- Mejorar la gobernanza de CIDEU y fomentar dinámicas (comunidad permanente) de liderazgo compartido entre ciudades de diferentes territorios a través de la creación de espacios específicos (grupos de trabajo y liderazgos territoriales).

OE.4- Mejorar la disposición de recursos económicos y técnicos a través de financiación externa que permita el impulso de acciones de cooperación técnica y la sostenibilidad de la estructura de CIDEU y la unidad de cooperación técnica.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

5. Presentación y aprobación Presupuesto 2020

El Presidente le da la palabra a la Directora Ejecutiva quien explica que el presupuesto 2020 se encuentra bastante avanzado en su ejecución y que fue revisado en el mes de marzo para ajustarlo a las condiciones de la pandemia: se ajustaron las expectativas de pagos de cuotas, pues algunas ciudades han expresado dificultades para aportar la cuota por las condiciones económicas; y también la previsión de ingresos por formación, dado que la matriculación al programa de especialización coincidió con las fases críticas iniciales de la pandemia. Incluyendo el segundo desembolso de la subvención del Ayuntamiento de Barcelona y la aportación valorizada por uso del local y servicios, se proyectaron ingresos por 258.000 euros. La proyección de gastos asciende a 257.970, lo cual plantea un presupuesto equilibrado de ingresos y gastos.

Presupuesto 2020	
INGRESOS	
Cuotas miembros	83.000,00 €
Formación	36.300,00 €
Ayuntamiento Barcelona Convenio 2019	100.000,00 €
Ayuntamiento Barcelona Sede - edificio y servicios (valorizado)	38.700,00 €
TOTAL INGRESOS	258.000,00 €
GASTOS	
Personal	152.000,00 €
Formación	33.300,00 €
Encuentros CIDEU	480,00 €
Fortalecimiento y proyección institucional	8.230,00 €
Estructura	42.800,00 €
Servicios externos	20.980,00 €
TOTAL GASTOS	257.790,00 €
Balance de ingresos y gastos	210,00 €



Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

6. Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

El Presidente le da la palabra a la Directora Ejecutiva, quien explica la propuesta de modificación a los estatutos. Primero, se propone modificar el artículo 3, que establece la finalidad y actividades de la asociación, para fortalecer las acciones de cooperación e incluir las acciones formativas y asistencias técnicas, que son eje central del trabajo de la red. Para tales fines, se propone cambiar el acápite e) *El fomento de las actividades de cooperación económica y comercial entre las ciudades miembros*, por el siguiente: *La cooperación internacional, la cooperación para el desarrollo y la cooperación económica para el beneficio de las ciudades miembros*. Y se agrega una nueva finalidad: *El desarrollo de las capacidades locales para impulsar el desarrollo urbano sostenible e inclusivo, mediante acciones formativas y asistencias técnicas, quedando la redacción del siguiente modo:*

“Artículo 3.- Finalidad y actividades de la Asociación

La Asociación tiene como **finalidad**:

- a) Impulsar la realización y la implantación de Planes y Proyectos Estratégicos Urbanos.
- b) La creación y definición de una cultura y una metodología participativa en la previsión del desarrollo estratégico urbano.
- c) La promoción del intercambio de experiencias y de informaciones al respecto.
- d) La vertebración y el impulso de las iniciativas de los ciudadanos y de las instituciones públicas y privadas tendentes a potenciar un desarrollo urbano armónico.
- e) La cooperación internacional, la cooperación para el desarrollo y la cooperación económica para el beneficio de las ciudades miembros.
- f) El desarrollo de las capacidades locales para impulsar el desarrollo urbano sostenible e inclusivo, mediante acciones formativas y asistencias técnicas.
- g) Promover de forma permanente la evaluación y certificación de calidad de la planificación estratégica urbana.”

Segundo, la modificación de los artículos 24 y 37, para incorporar la posibilidad de celebrar las reuniones institucionales de la Asamblea General y Consejo Rector de forma virtual., *quedando la redacción del siguiente modo:*

“Artículo 24.- Forma y contenido de la convocatoria

La convocatoria de las Asambleas Generales se hará mediante comunicación telemática o electrónica dirigida a todos los miembros de la Asociación en la dirección electrónica que consta en el Libro Registro de miembros de la Asociación, y también mediante publicación en la plataforma digital de la asociación.

En la convocatoria se indicará el lugar de la reunión, la fecha y la hora, así como el orden del día de la misma.

La Asamblea General se podrá reunir mediante videoconferencia, multiconferencia o cualquier otro sistema que no implique la presencia física de sus miembros. En estos casos es necesario garantizar la identificación de los asistentes a la reunión, la continuidad de la comunicación, la posibilidad de intervenir en las deliberaciones y la emisión del voto. La reunión se entenderá celebrada en el domicilio de la persona jurídica.

Hasta los tres días antes de la celebración de la Asamblea General los miembros de pleno derecho pasivos podrán regularizar su situación y asistir a la Asamblea en calidad de miembros de derecho activos, siempre y cuando quede justificado el cumplimiento de los requisitos fijados en el artículo 9 de los presentes Estatutos



Sociales.”

“Artículo 37.- Forma y contenido de la convocatoria del Consejo Rector

La convocatoria del Consejo Rector se hará mediante comunicación telemática o electrónica dirigida a todos los miembros del Consejo Rector en la dirección electrónica que consta en el Libro Registro de miembros de la Asociación, y también mediante publicación en la plataforma digital de la asociación.

En la convocatoria se indicará el lugar de la reunión, la fecha y la hora, así como el orden del día de la misma.

El Consejo Rector se podrá reunir mediante videoconferencia, multiconferencia o cualquier otro sistema que no implique la presencia física de sus miembros. En estos casos es necesario garantizar la identificación de los asistentes a la reunión, la continuidad de la comunicación, la posibilidad de intervenir en las deliberaciones y la emisión del voto. La reunión se entenderá celebrada en el domicilio de la persona jurídica.

Entre la expedición de la convocatoria y el día señalado para la celebración del Consejo Rector deberá transcurrir, como mínimo, un plazo de quince días.”

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7. Renovación de cargos del Consejo Rector de CIDEU

El Presidente le da la palabra a la Secretaria General quien informa que la ciudad de Santiago de Chile termina su período como presidente y pasa a ocupar el cargo de presidente saliente, que ostentaba la ciudad de Donostia/San Sebastián. Da cuenta al Consejo Rector de los compromisos cumplidos por Santiago de Chile y le agradece al Alcalde Felipe Alessandri. Explica que en cumplimiento del artículo 31 de los estatutos, le corresponde asumir la presidencia por el período 2020-2022 a Jorge Azcón, Alcalde de Zaragoza, quien termina su periodo como vicepresidente. Le da la bienvenida y le da un turno a Azcón quien hace una breve salutación y reserva sus palabras para la asamblea general.

La Secretaria General informa que para ocupar el cargo de vicepresidencia se recibieron candidaturas de las ciudades de Mérida y Bogotá. Aclara que, en el espíritu colaborativo de CIDEU, se promueve la elección de cargos por consenso y, dado que Mérida ya ha sido presidente, ha cedido a Bogotá la oportunidad de asumir la vicepresidencia 2020-2022. El Consejo Rector hace constar su apoyo a Mérida para que pueda ostentar la vicepresidencia en el siguiente mandato (2022-2024), sin perjuicio de que otras ciudades puedan ejercer su derecho a presentar candidatura en su momento, conforme a los estatutos de la red. La Secretaria General le da la palabra a Federico Sauri, Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida, quien trasmite un saludo de parte del Presidente Municipal Lic. Hernán Barrera y agradece la participación en el Consejo Rector, destaca el valor que la ciudad de Mérida le da al trabajo colaborativo con CIDEU de quien es miembro desde 1995 y agradece el apoyo que desde entonces la ciudad de Mérida tiene de la secretaría general. Por último, menciona la importancia de la red como espacio de colaboración y destaca el privilegio y el gusto que es para la ciudad de Mérida apoyar la Vicepresidencia de Bogotá.

La Secretaria General le da la palabra a Luz Amparo Medina, Directora Distrital del Departamento de Relaciones Internacionales de la Alcaldía de Bogotá, quien saluda en nombre de la Alcaldesa Claudia López y agradece especialmente al Presidente Municipal de Mérida por facilitar la vicepresidencia para los próximos dos años, también agradece al presidente saliente Alcalde Alessandri y felicita al Alcalde Azcón por su presidencia. Menciona el honor que para Bogotá significa postularse a la vicepresidencia de CIDEU. Destaca a CIDEU como aliado por su contribución a la transformación



urbana y a la promoción de la cultura del pensamiento estratégico urbano, asuntos básicos en la construcción de ciudades sostenibles, compromete a la ciudad de Bogotá para trabajar en estos desafíos los próximos dos años y se pone a disposición del Alcalde Azcón para acompañar las tareas que se proponga.

La Secretaria General informa que se han recibido solicitudes para ocupar vocalías de las ciudades de Lanús (Argentina), Caguas (Puerto Rico), Puebla de Zaragoza (México) y San Sebastián (Donostia), los cuales se proponen para pasar a formar parte del Consejo Rector. Informa que se propone reelegir como vocales del Consejo Rector, por el plazo de dos años, a las ciudades de Mérida, Málaga, Morón, Pamplona, Buenos Aires, Rosario y Cuenca. Por terminar su periodo como vocales del Consejo Rector, cesan Santiago de los Caballeros, Oaxaca y el Área Metropolitana de Barranquilla.

La Secretaria General informa que el **Consejo Rector de CIDEU 2020-2022** quedaría conformado como sigue:

Presidente: Ayuntamiento de Zaragoza (España), Jorge Azcón Navarro

Vicepresidente: Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia), Claudia López Hernández

Presidente Saliente: Municipalidad de Santiago (Chile), Felipe Alessandri Vergara

Vocales Natos:

- Ayuntamiento de Barcelona (España), Ada Colau Ballano
- Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona (España), Oriol Estela Barnet

Vocales Electos:

- Municipio de Mérida (México), Renán Barrera Concha
- Municipalidad de Morón (Argentina), Lucas Ghi
- Municipio Autónomo de Caguas (Puerto Rico), William Miranda Torres
- Municipio de Lanús (Argentina), Néstor Grindetti
- Ayuntamiento de Pamplona (España), Enrique Maya Miranda
- Ayuntamiento de Málaga (España), Francisco de la Torre Pardos
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina), Horacio Rodríguez Larreta
- Municipalidad de Rosario (Argentina), Pablo Javkin
- Municipalidad de Cuenca (Ecuador), Pedro Palacios Ullauri
- Ayuntamiento de Puebla De Zaragoza (México), Claudia Rivera Vivanco
- Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (España), Eneko Goia Laso

Secretaria General: Laura Pérez Castaño

Se somete a aprobación para presentar a la asamblea general. Se aprueba por unanimidad.

7a. Designación de Responsables de Redes Territoriales.

El Presidente le da la palabra a la Secretaria General, quien recuerda que la red se organiza en redes territoriales, que ahora más que nunca es importante generar espacios regionales de discusión y que hay que trabajar en fortalecerlas. Se propone renovar los responsables de las redes que están más activas y que han ratificado su compromiso de seguir dinamizando la red, estos son la Red Cono Sur, liderada por Buenos Aires (Argentina) y la Red Ibérica, liderada por Zaragoza (España). Se propone acoger la solicitud de Mérida de asumir el liderazgo de la Red Mexicana. Informa que se trabajará con las ciudades para renovar el liderazgo de las demás redes.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8. Próximo Congreso Zaragoza 2021



El Presidente le da la palabra a Jorge Azcón, Alcalde de Zaragoza, quien manifiesta el interés de esa ciudad de ser sede de la reunión anual de la red, correspondiente a 2021, de manera presencial. El Presidente menciona que se presentará la propuesta a la Asamblea General para su consideración.

9. Altas y bajas y asuntos de trámite

El Presidente le da la palabra a la Secretaria General quien informa que se asocia como miembro colaborador la **Universidad del Centro Educativo Latinoamericano-UCEL** (Rosario, Argentina). Menciona que en el período no se han recibido solicitudes de baja.

El Presidente informa que se presentará a la Asamblea General para su ratificación.

10. Ruegos y preguntas

El Presidente abre un turno para comentarios y preguntas. El Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, solicita la palabra, saluda cordialmente a los presentes y felicita a las nuevas autoridades electas. Destaca la importancia que tiene en Málaga la planificación estratégica y la participación en CIDEU. Menciona dos aspectos fundamentales que trabajan en la ciudad de Málaga vinculados a la educación de los vecinos como elemento clave del futuro del territorio y la buena gobernanza para que la gente confíe en las instituciones, ambos elementos vinculados a los ODS. Propone que los municipios miembros de CIDEU trabajen en estas dos cuestiones.

El Presidente le da la palabra a Oriol Estela, Director del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona, quien felicita el trabajo realizado en CIDEU a lo largo del año y valora el impulso que ha hecho que las ciudades vean con mayor necesidad de colaboración, intercambio de experiencias y de herramientas para hacer frente a la situación de la pandemia. Destaca el volumen de actividades y presencia de CIDEU, además de la forma en la que se están planteando las acciones, así como la implicación de la Comunidad de Estrategas Urbanos. Felicita al equipo directivo y técnico de CIDEU.

11. Aprobación, en su caso, del Acta de la presente reunión

El Presidente propone que, con el objetivo de ejecutar los antedichos acuerdos y obtener su inscripción en los registros públicos que procedan, así como para poder preparar los certificados necesarios, las personas asistentes faculden al Presidente y a la Secretaria General del Consejo Rector para que procedan a dar lectura y aprueben, ratificando la aprobación con su firma, el Acta del Consejo Rector. Así mismo, que se les faculte y autorice expresamente a otorgar y firmar cuantos documentos, públicos o privados fueren necesarios, incluidos aquellos útiles para aclarar o subsanar, con la finalidad de ejecutar todos los acuerdos adoptados en este Consejo Rector.

Se somete a aprobación y se aprueba por unanimidad.

El Presidente agradece la asistencia y siendo las 16:45 horas en España, da por clausurada la reunión del Consejo Rector de CIDEU 2020.

Jorge Azcón Navarro
Alcalde de Zaragoza y Presidente de CIDEU

Laura Pérez Castaño
Secretaria General

